

DIRECTIVA No.

004   
06 JUN 2014

**PARA:** ASESORES DE DESPACHO, SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.

Secretaría Distrital de Ambiente.

**DE:** NESTOR GARCIA BUITRAGO  
Secretario Distrital de Ambiente.

**ASUNTO:** Aplicativo WEB resolución 1115 de 2012

En la página WEB de la Secretaría se encuentra la Ventanilla Virtual, con el "Aplicativo WEB Resolución 1115 de 2012", como herramienta informática de inscripción de trámites relacionados con el Reportes y Manejo de RCD en obras Públicas y Privadas así como su actualización, la cual se creó para el servicio de la ciudadanía a efectos que ésta lleve a cabo de manera segura y confiable los trámites referidos vía electrónica ante la Entidad.

Que el aplicativo en comento se encuentra en mantenimiento, razón por la cual se deshabilitará temporalmente para usuarios externos, haciéndose necesario que:

1. La Oficina Asesora de Comunicaciones emita comunicado de prensa para que informe estos usuarios mediante la página web y demás medios físicos o tecnológicos a su cargo que: el "Aplicativo WEB Resolución 1115 de 2012" se encuentra en mantenimiento y por tanto deshabilitado para registros asociados a la Resolución 1115 de 2012, en consecuencia los trámites de que trata la resolución se deberán adelantar en el las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Av. Caracas No. 54-38.
2. A efectos de garantizar la recepción de trámites asociados a la Resolución 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital", la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental velará porque el aplicativo en comento se encuentre habilitado para los usuarios internos de la Secretaría con el fin que se pueda efectuar por la oficina de Atención al Usuario los Reportes y Manejo de RCD en obras

Públicas y Privadas y las actualizaciones que le sean solicitadas, en tanto se surte el mantenimiento de la herramienta.

Finalmente, una vez el aplicativo se encuentre en condiciones técnicas y operativas óptimas para su funcionamiento en la ventanilla virtual, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental informará con antelación a la Oficina Asesora de Comunicaciones para que ésta adelante el proceso de divulgación de reactivación del "Aplicativo WEB Resolución 1115 de 2012" en la página web de la entidad.

Agradezco el acatamiento de estos lineamientos que buscan la mejora continua de los procesos de la Secretaría.



Proyecto: Alicia A. Baquero/Abogada DLA  
Reviso: Lucila Reyes Sarmiento/Directora Legal Ambiental

126PA05-PR09-M-A2-V1.0